

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de junio a las 14:00 horas.

Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Víctor López de la Parte, Vicepresidente del Patronato de Turismo.

SECRETARIA: Dña. Virginia Fidalgo Bueno, Administrativo del Patronato de Turismo.

VOCALES:

Dña. Elena Hernández Santana, Interventora del Patronato de Turismo.

Don. Juan Carlos Gris González, Secretario del Patronato de Turismo.

Dña. Mercedes Sánchez Requejo, Técnico Jefa del Patronato de Turismo.

Orden del día

1.- Revisión documentación administrativa: 131/2023 – “Construcción de área para autocaravanas en Villardiegua” (Zamora).”

Se Expone

1.- Revisión documentación administrativa: 131/2023 – “Construcción de área para autocaravanas en Villardiegua” (Zamora).”

La Mesa de contratación, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, acordó, por unanimidad, proponer como adjudicatario al siguiente licitador, EXCAVACIONES PIRIZ, S.L., con CIF nº B49254956, requiriéndole para que, en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación justificativa de los extremos señalados en las cláusulas 19 y 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente 131/2023 “CONSTRUCCIÓN DE AREA PARA AUTOCARAVANAS EN VILLARDIEGUA DE LA RIBERA (ZAMORA)”, financiada con cargo a NEXT GENERATION, significándole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas admitidas al presente procedimiento de licitación.

Revisada la documentación, se observa que la documentación administrativa presentada adolece de los siguientes defectos:

- De conformidad con la cláusula 26.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas



Particulares (PCAP), no presenta la documentación relativa a la declaración de no haberse dado de baja en el IAE.

Por este motivo, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, requerir a la empresa Excavaciones Piriz, S.L. para que, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de esta providencia, subsane la documentación administrativa detallada anteriormente y presentada en el procedimiento para la contratación de "Construcción de parking autocaravanas en Villardiegua de la Ribera".

En el supuesto de que no se subsanasen las deficiencias advertidas en el plazo dado al efecto, se entenderá que la empresa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas admitidas al presente procedimiento de licitación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





